



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ADRIANA CLEOFE VIDAL DOMÍNGUEZ
Diputada

EXPEDIENTE N° 18743 INGRESO 02/09/24 HORA 14:50

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Diputada Adriana Vidal Domínguez, Gauna, Ana María Marlene, Martino María Belén, Germán Braillard Pocard, Cesar Daniel Lezcano

OBJETO: Declarar de interés el 30° aniversario de la Federación Correntina de Bibliotecas Populares (FECOBIP), que se conmemora el día 23 de septiembre.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La FECOBIP nace un 25 de junio de 1993 por iniciativa de la entonces Delegada Gubernamental Sra. Adelina Quiñones de Báez, y las dirigentes de bibliotecas Populares Lic. Adelaida Gómez Geneiro y la Sra. Gumercinda Codello de Colombi.

Siendo su sede en la Biblioteca José R. Mariño sita en calle Santa Fe 870 de Corrientes Capital.

Obtiene su personería Jurídica el 23 de septiembre de 1994 con el número 3991-994.

FECOBIP es una asociación sin fines de lucros de segundo grado.

Los Objetivos estatuarios de la Federación son:

- Nuclear a las bibliotecas Populares de la Provincia de Corrientes y promover al correcto funcionamiento y desarrollo de las mismas.
- Asumir la defensa de los intereses sociales y económicos de las Bibliotecas Populares de la Provincia de Corrientes.
- Exigir el cumplimiento de las normas vigentes, propender a modificaciones e impulsar otras nuevas que sirvan para el mejor afianzamiento y desarrollo de bibliotecas populares.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ADRIANA CLEOFE VIDAL DOMÍNGUEZ
Diputada

- Propiciar la integración de las Bibliotecas Populares al quehacer bibliotecario popular y cultural.

- Presidencias desde sus orígenes hasta el año 2021:
- 1994 - 1996: Elida Dacunda de Mariño. BP “José Mariño” (Ctes. Capital).
- 1996 – 1998: Adelaida Gómez Geneiro. BP “Ñanuva” (Ctes Capital).
- 1998 – 2000: Reelecta Adelaida Gómez Geneiro.
- 2000 – 2002: Delia Filomena Alvez. BP “Bernardino Rivadavia” (Santo Tome).
- 2001 – 2002: renuncia de la Sra. Delia F. Alvez por razones de salud. Asume el vocal 1º Señor Carlos “Camba” Lacour. BP ”Literaria Belgrano” (Mercedes).
- 2002 – 2004: Adelaida Gómez Geneiro. BP “Ñañuva” (Ctes. Capital).
- 2004 – 2007: Reelecta Adelaida Gómez Geneiro.
- 2007 – 2009: Amalia Geno. BP “Bernardino Rivadavia” (Ctes. Capital).
- 2009 – 2011: Reelecta Amalia geno.
- 2011 – 2013: María Montiel. BP “San Cosme” (San Cosme).
- 2013 – 2015: María Victoria Fernández. BP “José Francisco de San Martin” (Ctes Capital).
- 2015 – 2017: Reelecta María Victoria Fernández.
- 2017 – 2019: María Olga Giménez. BP “José Francisco de San Martin” (Ctes. Capital).
- 2019 – 2021: Reelecta María Olga Giménez. BP “José Francisco de San Martin” (Ctes. Capital).



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

ADRIANA CLEOFE VIDAL DOMÍNGUEZ
Diputada

Por lo expuesto, solicito la aprobación de esta iniciativa legislativa, en los términos que a continuación se transcriben:

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA de CORRIENTES

DECLARA:

De su **INTERÉS**: **El 30° aniversario de la Federación Correntina de Bibliotecas Populares (FECOBIP)**, que se conmemora el día 23 de septiembre.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año 202__.

Adriana C. Vidal Dominguez
Diputada Provincial